

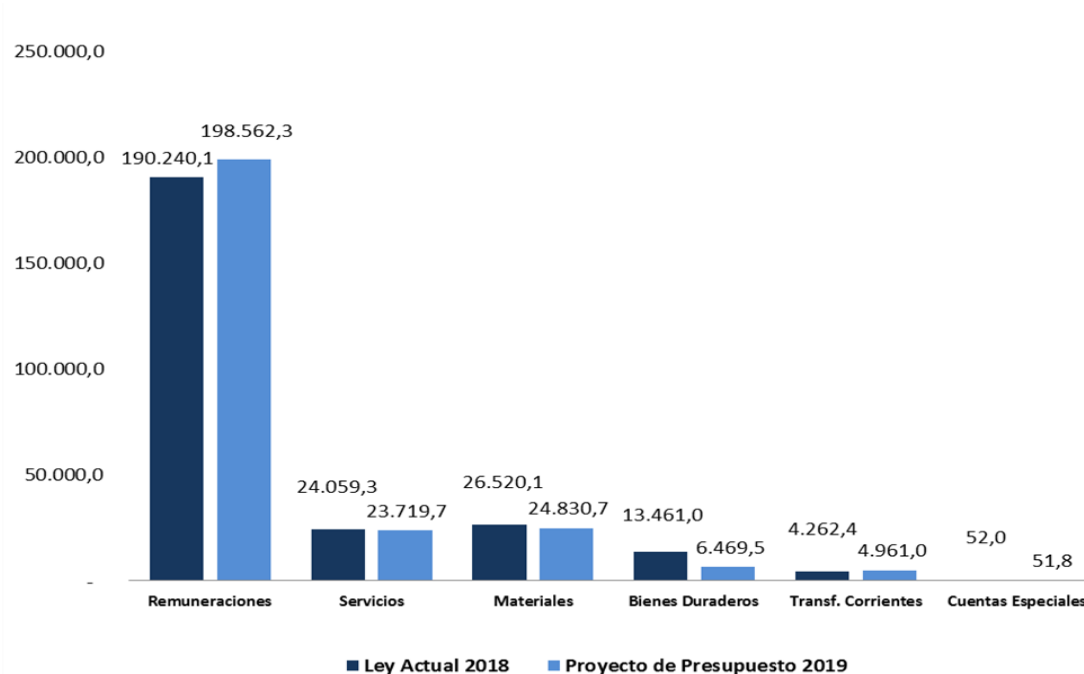
Ministerio de Seguridad Pública

El Ministerio de Seguridad Pública (MSP), es el encargado de servir y proteger a todo ser humano en Costa Rica, para el goce de sus derechos y libertades. Le corresponde vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, preservar y mantener la soberanía nacional, así como coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad, de conformidad con la Ley General de Policía, N° 7410, sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, N° 5482, del 24 de diciembre de 1973.

Las prioridades de Gobierno en las que se enfoca la labor de la institución son: incrementar la seguridad ciudadana mediante la formación de policía civilista, la lucha contra el consumo de drogas y el fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial para asegurar la eficiencia de los cuerpos policiales; y combatir el delito mediante la consolidación del mecanismo SART para la atención y alerta temprana de conflictos sociales.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2019 es de ¢258.595,0 millones el cual no varía respecto a la ley actual 2018.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Seguridad Pública
 Por clasificación objeto del gasto
 (en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Remuneraciones

Esta partida es la que cuenta con mayor contenido presupuestario en el 2019 (76,8%); con respecto a la ley actual 2018 presenta una variación de 4,4%. Dentro de los aspectos importantes a resaltar en la asignación presupuestaria 2019, y los cuales respaldan el incremento que la partida refleja, están los siguientes: incorporación del presupuesto anualizado de las 1.000 plazas policiales de clase Agente I FP, creadas en 2018 en forma escalonada, según Ley No. 9428, artículo 15, el cual contempla rubros como anualidades, salario escolar, carrera policial, entre otros, no considerados en 2018; se contempla el incremento del rubro de salario escolar, el cual pasó del 8,28% al 8,33%; y además, se asignan recursos para atender el proceso de implementación de la Segunda Etapa del Manual de Clases Policiales; entre otros.

Materiales y Suministros

Es la segunda partida con mayor asignación (9,6%); disminuye 6,4% con respecto al 2018. Los rubros de textiles y vestuario, y útiles y materiales de resguardo y seguridad, son los que reflejan en términos absolutos la disminución más importante. El 92,1% de los recursos presupuestados se dirige al pago de alimentos y

bebidas, y alimentos para animales (47,3%); y a la compra de productos químicos y conexos (28,2%), y de útiles, materiales y suministros diversos (16,6%).

Los recursos asignados en la subpartida de alimentos y bebidas, se dirigen primordialmente a cubrir la alimentación de los funcionarios policiales de la Policía de Control de Drogas, Fuerza Pública, Servicio Nacional de Guardacostas, Servicio de Vigilancia Aérea y Policía de Fronteras; y de los estudiantes de la Escuela Nacional de Policía. Lo presupuestado en el renglón de alimentos para animales, es para la compra de alimentos para los canes y equinos de la Unidad Canina y Policía Montada de la Fuerza Pública; y de los canes con que cuentan el Servicio Nacional de Guardacostas, el Servicio de Vigilancia Aérea y la Policía de Fronteras.

En el caso de los productos químicos y conexos, el 98,4% de los recursos se asigna a la subpartida de combustibles y lubricantes (95,7%) para la adquisición de gasolina, diésel, aceites lubricantes, etc., necesarios para el uso y mantenimiento de vehículos, embarcaciones, aeronaves, y además, la compra de gas propano utilizado para la preparación de los alimentos.

Servicios

El 9,2% del presupuesto del MSP se asigna a esta partida, la cual refleja una disminución de 1,4% con respecto a la ley actual 2018. El 84,4% de los recursos presupuestados corresponde al pago de seguros (36,5%); servicios básicos (20,7%); mantenimiento y reparación de equipo de transporte, de cómputo, de edificios, locales y terrenos, entre otros (13,7%); y alquileres (13,5%).

Referente a la subpartida de seguros, el 72,8% de los recursos corresponde al Subprograma Seguridad Ciudadana, para el pago de las pólizas de seguros de automóviles (¢3.200,0 millones) y de riesgos del trabajo (¢3.100,0 millones). En los restantes centros gestores, los recursos se asignan esencialmente para el pago de las pólizas de vida, riesgos del trabajo, vehículos, embarcaciones y aeronaves, incendios y de responsabilidad civil, entre otros.

En el renglón de servicios básicos el 80,1% de los recursos se presupuesta para el pago de servicios de telecomunicaciones -internet, telefonía, servicio de comunicación troncalizado, entre otros- y el servicio de energía eléctrica.

Principales variaciones con respecto al 2018

Bienes Duraderos

La partida de bienes duraderos es la que presenta la mayor variación con respecto a la ley actual 2018, dado que su asignación disminuye un 51,9%. La disminución reflejada obedece principalmente a que cuenta con menos recursos de Impuesto a las Personas Jurídicas, dado que la institución debió asignar recursos

adicionales en las partidas de Remuneraciones y Transferencias Corrientes, para el financiamiento anualizado de las 1.000 plazas policiales creadas en 2018. Adicionalmente, en comparación con el presente año, el MSP asignó más recursos de Personas Jurídicas a las partidas Servicios, y Materiales y Suministros.

Las subpartidas que agrupan el 82,4% de los recursos de la partida, son edificios; equipo de transporte; maquinaria, equipo y mobiliario diverso; y vías de comunicación terrestre. Los recursos asignados en la subpartida de edificios (64,0%) se dirigen a la compra e instalación de un tanque de agua para abastecer el complejo ministerial, y a la construcción del Complejo Policial Antidrogas en Puntarenas, Complejo Policial Alajuela, edificio de Seguridad Interna en la sede de la Escuela Nacional de Policía en Pococí, y delegaciones policiales de Laurel, Cañas, Orotina y Jicaral. En el caso de equipo de transporte, que representa el 11,0% de la asignación, se prevé la compra de un cabezal, una grúa tipo plataforma, camiones de diferentes tipos, una embarcación, entre otros.

Transferencias Corrientes

Esta partida aumenta un 16,4% con respecto a la ley actual 2018; este comportamiento obedece a que se destinan más recursos para el pago de las contribuciones estatales al seguro de pensiones y de salud asociadas a las 1.000 plazas creadas con recursos de Personas Jurídicas, y a que en 2019 se incluye el incremento de la cuota estatal al seguro de pensiones. Después de las transferencias corrientes al sector público (46,5%), el rubro de otras prestaciones -para el pago de subsidios por incapacidad- es el segundo con mayor asignación (21,9%), seguido de prestaciones legales (19,6%) e indemnizaciones (12,0%).

Recurso Humano

La cantidad de puestos del MSP pasa de 18.421 en 2018 a 18.391 en 2019, dado que se trasladaron 30 puestos policiales al Ministerio de Gobernación y Policía (Dirección General de Migración y Extranjería).

Principales programas y proyectos

Para el 2019 se asignan recursos para la realización de una serie de proyectos cuyo detalle se muestra de seguido:

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Seguridad Pública
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Proyecto de creación de infraestructura necesaria para contar con salas para audiencias orales y equipo necesario para cumplir con la exigencia de la oralidad de los procedimientos disciplinarios, para enfrentar las disposiciones contenidas en la reforma al Código Procesal Civil.	14,1	Funcionarios del MSP.
Compra e instalación de un tanque de agua para abastecer el complejo ministerial.	35,0	Funcionarios del MSP.
Proyecto de construcción del Complejo Policial Antidrogas en la Provincia de Puntarenas, y del Complejo Policial Alajuela.	1.723,3	Funcionarios de la Policía de Control de Drogas y población de las provincias de Puntarenas y Alajuela.
Proyecto constructivo del Edificio de Seguridad Interna en la sede de la Escuela Nacional de Policía en Pococí.	600,0	Funcionarios y estudiantes de la Escuela Nacional de Policía.
Proyecto de ampliación y construcción de acceso vial sobre la ruta nacional 247, a la sede de la Escuela Nacional de Policía en Pococí.	210,0	Funcionarios y estudiantes de la Escuela Nacional de Policía.
Acondicionamiento y remodelación de la caseta de seguridad ubicada en la entrada principal de la sede de la Escuela Nacional de Policía en Pococí.	50,0	Funcionarios y estudiantes de la Escuela Nacional de Policía.
Fortalecimiento de la Plataforma de Información Policial, a través de la mejora de los enlaces de conexión (aumento de ancho de banda) de las delegaciones policiales, bajo el marco del proyecto DATAPOL (plataforma tecnológica diseñada para apoyar la labor de la Fuerza Pública).	100,0	Población nacional.
Sostenibilidad al contrato de Solución Tecnológica de Información y Telecomunicaciones, bajo la modalidad de servicio para la gestión de solicitudes de permisos	1.565,5	Población nacional.

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
de portación de armas y licencias de seguridad privada entre el MSP y Gobierno Digital, con el ICE.		
Proyectos de construcción de las delegaciones policiales de Laurel, Cañas, Orotina y Jicaral.	1.766,0	Funcionarios de la Fuerza Pública y población de las comunidades de Laurel, Cañas, Orotina y Jicaral.
TOTAL	6.063,9	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Destinos legales

En el 2019, por concepto de destinos legales: Impuesto al Banano, Impuesto a Casinos y Empresas de Enlace de Llamadas de Apuestas Electrónicas e Impuesto a las Personas Jurídicas, se asigna un total de ¢18.653,8 millones, los cuales tienen la distribución a nivel de partida y centro gestor que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Seguridad Pública
Distribución destinos legales
(montos en millones de colones)

Partida	Centro gestor	Impuesto al Banano	Impuesto a Casinos	Impuesto a las Personas Jurídicas	Total destinos legales
Remuneraciones	Seguridad Ciudadana	-	-	8.570,8	8.570,8
Total remuneraciones		-	-	8.570,8	8.570,8
Servicios	Policía Control de Drogas	-	-	10,0	10,0
	Seguridad Ciudadana	-	245,6	1.255,9	1.501,5
	Servicio Nacional de Guardacostas	-	-	192,0	192,0
	Policía de Fronteras	15,8	-	332,4	348,2

Partida	Centro gestor	Impuesto al Banano	Impuesto a Casinos	Impuesto a las Personas Jurídicas	Total destinos legales
Total servicios		15,8	245,6	1.790,3	2.051,7
Materiales y Suministros	Policía Control de Drogas	-	-	110,0	110,0
	Escuela Nacional de Policía	100,0	-	1.312,3	1.412,3
	Seguridad Ciudadana	526,4	-	2.530,2	3.056,6
	Policía de Fronteras	-	-	941,1	941,1
Total materiales y suministros		626,4	-	4.893,6	5.520,0
Bienes Duraderos	Policía Control de Drogas	-	-	803,4	803,4
	Seguridad Ciudadana	-	-	928,9	928,9
	Servicio Nacional de Guardacostas	-	-	669,1	669,1
Total bienes duraderos		-	-	2.401,3	2.401,3
Transferencias Corrientes	Seguridad Ciudadana	-	-	110,0	110,0
Total transferencias corrientes		-	-	110,0	110,0
TOTAL		642,2	245,6	17.766,0	18.653,8

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.